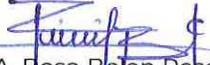
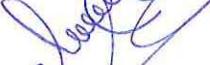


 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA S190 "BECAS DE POSGRADO Y APOYOS A LA CALIDAD", INCONSISTENCIA EN LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y DEBILIDADES DE CONTROL EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>De acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, en el que se establece que la evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores del gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión.</p> <p>De los 9 indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2021, del Programa Presupuestario (Pp) S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad", se seleccionaron 4 indicadores: 2 de Nivel Componente y 2 de Nivel Actividad, con una frecuencia de medición anual, con el objeto de constatar la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo a lo establecido en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y revisar que los medios de verificación sustenten adecuadamente el grado de cumplimiento reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Asimismo, se determinó una muestra a través del Esquema de Muestro Aleatorio Simple con un 80% de confiabilidad.</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO Y PREVENTIVAS</p> <p>Mediante los oficios Nos. CA000/652/2022, CA000/991/2022, de fechas 6 de junio y 13 de septiembre ambos de 2022, respectivamente, la Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores y el Director de Becas, proporcionaron al Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) diversa información, para dar atención a la observación 1 determinada en el Acto de Fiscalización 1/2022.</p> <p>Por lo que, derivado del análisis realizado por este Órgano Interno de Control a la documentación proporcionada, se determinó lo siguiente:</p> <p>I. MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <p><i>1. Indicador "Porcentaje de Nuevas Becas de Posgrado".</i></p> <p>Para la situación observada en la fracción I, numeral 1, inciso a), se Solventa toda vez que, el área fiscalizada aclaró que la Subdirección de Becas Nacionales recibió mediante correo electrónico la notificación de la representante de la Universidad Nacional Autónoma de México, sobre los estudiantes que, por causas no imputables a los aspirantes, era necesario considerarlos para ser postulados en el período de inconsistencias establecido en la Convocatoria. Dentro de esos estudiantes, se encontraba el aspirante con CVU [REDACTED], el cual estaba en proceso su trámite de liberación, por haber</p>	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por la Dirección de Becas y la Coordinación de Apoyos a Becarios, adscritas a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, mediante oficios CA000/652/2022, CA000/991/2022, asimismo, del diverso No. B1000/316/2022, remitido por la Dirección de Planeación y Evaluación, se determinó dar por solventadas las situaciones observadas en las fracciones I, II y III, así como las medidas al Desempeño y preventivas de la presente observación, toda vez que, las Unidades Administrativas Fiscalizadas proporcionaron la evidencia documental que atiende las situaciones observadas y que evitara reincidir en las problemáticas detectadas en la presente observación, garantizando el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos asignados al programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, destacando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Del CVU [REDACTED], se reportó que, por causas no imputables del aspirante, su postulación se consideró en el periodo de inconsistencias establecido en la Convocatoria. ➤ Para la supervisión de la recepción de las solicitudes de beca, se informó que se cuenta con los siguientes mecanismos de control:
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

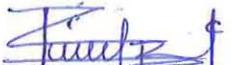
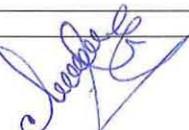
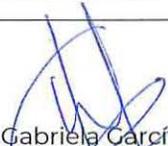
<p>Derivado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados en 2 de los 4 indicadores seleccionados:</p> <p>I. MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p> <p>1. <i>Indicador "Porcentaje de Nuevas Becas de Posgrado".</i></p> <p>Antecedentes</p> <p>Del universo de 21,992 Becas de posgrado otorgadas en el ejercicio 2021, reportadas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), respecto del indicador de nivel Componente: "PORCENTAJE DE BECAS NUEVAS DE POSGRADO" se determinó una muestra a través del esquema de muestreo aleatorio simple con un 80% de nivel de confianza y un 5 % de tolerancia al error, resultando 163 registros de Becas Nuevas de Posgrado para comprobar que los medios de verificación fueran suficientes y necesarios para dar confianza de la información proporcionada y reportada en el PASH.</p> <p>De acuerdo con el método de cálculo, se reportó que la meta alcanzada para el ejercicio 2021 es el siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Variables</th> <th colspan="2">Meta alcanzada 2021</th> </tr> <tr> <th>Número de becas</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de Becas de posgrado nuevas en el año t</td> <td style="text-align: center;">21,992</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">99.48%</td> </tr> <tr> <td>Número total de solicitudes de Becas de Posgrado nuevas (viables de ser apoyadas) recibidas en el año t</td> <td style="text-align: center;">22,106</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Meta alcanzada 2021		Número de becas	%	Número de Becas de posgrado nuevas en el año t	21,992	99.48%	Número total de solicitudes de Becas de Posgrado nuevas (viables de ser apoyadas) recibidas en el año t	22,106	<p>obtenido el grado de maestría en un programa de posgrado, de la beca otorgada por CONACYT durante marzo de 2019 a febrero de 2021. Sin embargo, hasta el 15 de abril se reflejó la "Baja por obtención de grado (carta de reconocimiento)" en el sistema MIIC, y el período de inconsistencias de acuerdo a la convocatoria, cerró el 14 de abril. Por lo que, el aspirante capturó su solicitud el 4 de mayo (última fecha para recibir solicitudes para los programas que inician estudios en abril y mayo, primeros cinco días hábiles de mayo). Situación que solventa lo observado.</p> <p>Respecto a las acciones realizadas para atender las recomendaciones preventivas, el área argumentó que para la supervisión de la recepción de las solicitudes de beca se cuenta con los siguientes instrumentos y mecanismos de control:</p> <ol style="list-style-type: none"> Se tiene una parametrización en las fechas de recepción de solicitudes en el sistema de recepción de solicitudes de Becas MIIC. <p>En el apartado de "Inicio de recepción de documentos" y "cierre de recepción de documentos", no permite recibir solicitudes fuera del período.</p> <p>Cuando un solicitante realiza una postulación fuera del periodo de recepción de solicitudes, el sistema MIIC, muestra el mensaje: "La fecha de cierre de la recepción de documentos ha expirado, por lo que no podrás continuar con su postulación".</p> <ol style="list-style-type: none"> Como acción preventiva se revisa de manera manual, desde el perfil de operador establecido en el módulo de revisión de solicitudes, que las fechas de recepción de solicitudes sean correctas y acordes con la Convocatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> o Se tiene una parametrización en las fechas de recepción de solicitudes en el sistema de Becas MIIC, para no recibir solicitudes fuera del periodo. o Con el perfil de operador se revisa en el módulo que las fechas de recepción de solicitudes sean correctas y acordes con la Convocatoria. o El Jefe de Asignación de Becas Nacionales, efectúa una segunda validación con la información del Reporte 13 que se obtiene del sistema Business Intelligence, el cual brinda detalle de cuando se ingresó la solicitud con estatus de "enviada y en espera". <p>➤ Se proporcionó el comprobante de estudios de la aspirante con número de CVU [REDACTED], en el cual se identificó el promedio general de 9.00 de la carrera de Médico Cirujano y Partero. Asimismo, informó que no existen 2 formatos de solicitud distintos, sino que la información de la solicitud de la beca se presenta para el aspirante (pantalla del sistema People Soft), y en el formato de solicitud de beca.</p> <p>➤ De los montos pagados en demasía en el ejercicio 2021 de los becarios con números de CVU [REDACTED] se registró la suspensión del pago en el sistema en mayo de 2022.</p>
Variables		Meta alcanzada 2021										
	Número de becas	%										
Número de Becas de posgrado nuevas en el año t	21,992	99.48%										
Número total de solicitudes de Becas de Posgrado nuevas (viables de ser apoyadas) recibidas en el año t	22,106											

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

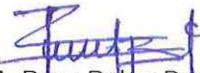
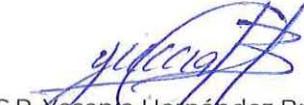
<p>Deber Ser</p> <p>El grado de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario S190, se comprueban con los resultados reportados en el PASH 2021 y la congruencia con sus medios de verificación.</p> <p>Los medios de verificación que contiene la MIR indican las fuentes de información que se utilizaron para medir los indicadores y para comprobar que los objetivos del programa se lograron, asimismo, los medios sirven para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores de acuerdo a los métodos de cálculo.</p> <p>Para la recepción de solicitudes de los aspirantes, solo serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y la documentación que acompañe a la solicitud remitida por los aspirantes, asimismo, que se hayan presentado en tiempo y forma, conforme a lo establecido en las Convocatorias Becas CONACYT Nacionales 2021, de Apoyo Complementario para Becas y Becarios CONACYT-CLACSO 2019 y 2020, Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para fortalecer su Desarrollo Profesional 2021, Becas CONACYT Nacionales para Posgrados de Especialidades Médicas 2021, Becas CONACYT para Especialidades Médicas en el Extranjero 2020-2021.</p> <p>Ser</p> <p>De la validación a los medios de verificación del indicador PORCENTAJE DE NUEVAS BECAS DE POSGRADO y de la revisión del cumplimiento a lo establecido en las Convocatorias de 163 Becas nuevas de Posgrado postuladas en el ejercicio 2021, se obtuvieron las siguientes situaciones:</p>	<p>3. Se realiza una segunda validación por el Jefe de Asignación de Becas Nacionales, con la información del Reporte 13 que se obtiene del sistema Business Intelligence, el cual brinda detalle de cuando se ingresó la solicitud con estatus de "enviada y en espera".</p> <p>Dicho lo anterior, se consideran atendidas las recomendaciones preventivas de este apartado.</p> <p>Para la situación observada en la fracción I, numeral 1, inciso b), se Solventa toda vez que se proporcionó el comprobante de estudios de la aspirante con número de CVU [REDACTED], en el cual se identificó el promedio general de 9.00 de la carrera de Médico Cirujano y Partero, por lo que se acredita con el cumplimiento de requisitos. Asimismo, el área fiscalizada argumentó que no existen 2 formatos de solicitud distintos, sino que la información de la solicitud de la beca se presenta para el aspirante (pantalla del sistema People Soft), y en el formato de solicitud de beca.</p> <p>Cabe mencionar que, el área requirió a mesa de ayuda mediante el folio No. 16080, dar solución para que el formato de solicitud de la beca mostrará el promedio de calificación del becario, por lo que fue corregido en el sistema.</p> <p>Adicionalmente, informó que la parametrización y desarrollo de la convocatoria 291295 BECAS CONACYT NACIONALES 2021-2 ESPECIALIDADES MEDICAS, se llevó a cabo en el sistema People Soft.</p> <p>2. Indicador "Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para el Programa Presupuestario Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (Pp. S190)".</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se proporcionó el Formato de Evaluación del Desempeño del Becario y la constancia de calificaciones de los periodos 01/09/2020 al 28/02/2021, 01/03/2021 al 31/08/2021 y 01/09/2021 al 28/02/2022, del becario con número de CVU [REDACTED] que amparan los pagos realizados en 2021. ➤ De los 14 becarios con pagos realizados en el mismo periodo aun siendo investigadores del S.N.I., en el ejercicio 2021, mediante oficios Nos. I1300/22/005 y I1300/2022/045 emitidos por la Subdirección de Análisis Normativo y Asesoría Sectorial y Regional de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT informó: <ul style="list-style-type: none"> o Que no existe ningún impedimento jurídico o normativo en el Reglamento del S.N.I., para que las y los integrantes del S.N.I., puedan ser beneficiadas o beneficiados con otro apoyo en forma simultánea por parte del CONACYT o En el caso de los investigadores del S.N.I., no existe incompatibilidad para que reciban de forma simultánea, tanto el apoyo de becas por parte de CONACYT, así como el apoyo económico asociado a su distinción como investigador. o Se puede advertir que las Convocatorias, al establecer que no
--	---	---

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

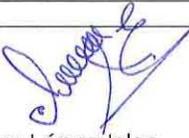
<p>a) Se identificó que el aspirante con numero de CVU [REDACTED] presentó su solicitud el 4 de mayo de 2021, fecha posterior al cierre de recepción de solicitudes establecida en la Convocatoria: 12 de marzo de 2021.</p> <p>Es importante señalar que, la fecha de inicio del plan de estudios e inicio de la beca establecida en el ANEXO 1 del CAB, es el 01 de febrero de 2021 y de acuerdo a la Nota Informativa "Observación 1, fracción III, numeral 1", suscrita por la Subdirección de Becas Nacionales, indicó que el proceso de recepción de solicitudes para aquellos programas de posgrado que iniciaron el periodo académico en enero, febrero o principios de marzo, finaliza el 12 de marzo de 2021.</p> <p>Aún así, al aspirante se le otorgó el apoyo, en incumplimiento a los numerales 3. Vigencia de la Convocatoria primer periodo, Cierre de recepción de solicitudes y 7.1 PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES de la Convocatoria Becas Nacionales Conacyt 2021.</p> <p>...</p> <p><i>3. Vigencia de la Convocatoria. Primer Periodo De enero a junio del 2021.</i></p> <p><i>Cierre de recepción de solicitudes: 12 de marzo del 2021.</i></p> <p>...</p> <p><i>7.1 PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES. Serán consideradas las postulaciones que cumplan todos los requisitos y documentación</i></p>	<p>Para la situación observada en la fracción I, numeral 2, inciso a), se Solventa lo observado, a razón de lo siguiente:</p> <p>De los montos pagados en demasía en el ejercicio 2021 a los becarios con números de CVU [REDACTED] la suspensión del pago se registró en el sistema en mayo de 2022.</p> <p>Adicionalmente se validó que, en el padrón de beneficiarios de enero a junio 2022, no se reflejaron pagos a los 6 becarios antes señalados.</p> <p>Asimismo, se verificó en el sistema MIIC, que no se registraron pagos en mayo de 2022 a los becarios con números de CVU [REDACTED]</p> <p>De igual forma, se presentó evidencia de las mejoras que solicitó la Unidad Administrativa fiscalizada al área informática para establecer los nuevos mecanismos de control, con objeto de prevenir que el sistema no permita pagos de 2 apoyos a un mismo becario, por lo que se reportó que, a partir de las postulaciones del 2022, el sistema de becas contempla las adecuaciones solicitadas de validaciones.</p> <p>Respecto a la fracción I, numeral 2, inciso:</p> <p>b) Becario que presenta pago en dos convocatorias distintas con el mismo grado.</p> <p>Del aspirante con número de CVU [REDACTED] el área auditada argumentó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 13 de noviembre del 2019 la Coordinación del programa de la Universidad de Sonora registró en el sistema de becas la suspensión por solicitud personal. 	<p>era posible que una persona pudiera ser susceptible de recibir otro apoyo, por más de un Programa de CONACYT, la Convocatoria instauró un requisito que podría vulnerar el derecho humano a la educación.</p> <p>➤ Con relación a los becarios que en el mismo periodo recibieron el apoyo de ayudantes de investigador, la Directora de Vocaciones Científicas y S.N.I., giró oficios a cada ayudante/becario, solicitándole el reintegro de los recursos pagados. De 9 becarios se proporcionó la línea de captura de la TESOFE y el comprobante de pago, de los reintegros realizados por un importe total de \$38,059.</p> <ol style="list-style-type: none"> CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABFQ036461658289 TESOFE, de fecha 28/JUN/2022, por un importe de \$2,724.45. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0021 AAPK686457019466 TESOFE, de fecha 30/MAR/2021, por un importe de \$5,365.60. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABDF606461460240 TESOFE, de fecha 09/JUN/2022, por un importe de \$5,448.90. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABMS076462108264 TESOFE, de fecha 12/AGO/2022, por un importe de \$2,724.45.
--	---	---

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno en el CONACYT.
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

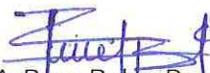
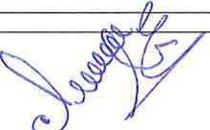
<p><i>establecidos en esta Convocatoria y que hayan sido presentados en tiempo y forma.</i></p> <p>..."</p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>Del resultado de verificar el cumplimiento de los requisitos de las solicitudes de 163 aspirantes se identificó que:</p> <p>b) En la solicitud del aspirante con número de CVU [REDACTED], no se requirió la información del apartado "Antecedentes Académicos", que contiene los siguientes campos: Carrera, Nivel, Escuela, Promedio del Último Grado Obtenido y Fecha de Obtención del Grado, por lo que, no se pudo verificar si en el otorgamiento de la beca, se cumplió con el promedio obtenido en el nivel de estudios inmediato anterior, de acuerdo con lo establecido en la fracción V del numeral 5 Requisitos que deberán cumplir los aspirantes de la Convocatoria Becas Conacyt Nacionales para Posgrados de Especialidades Médicas 2021 emitida el 14 de junio de 2021, que a letra dice:</p> <p>..."</p> <p>5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS ASPIRANTES.</p> <p>..."</p> <p>V. Haber obtenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un promedio mínimo de 7.80 (Siete punto ochenta) en el nivel de estudios inmediato anterior, si fueron los estudios fueron realizados en el país y de 8.00 si fueron realizados en el extranjero; o - Un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en cada uno de los períodos escolares cursados dentro del programa de posgrado que postula 	<ul style="list-style-type: none"> • El 7 de junio del 2021, se registró en el sistema de becas MIIC la aprobación del cambio de institución por causas de fuerza mayor. • Actualmente el becario con número de CVU se encuentra realizando estudios de Doctorado en la Universidad Autónoma de Sinaloa con periodo de estudio de 1/09/2020 al 31/8/2024, por lo que se autorizó 34 meses de beca restante con una vigencia del 01/05/2021 al 28/02/2024. • En lo que respecta a los pagos, los primeros 5 meses señalados de 2019 fueron pagados durante la vigencia en la institución origen en la Universidad de Sonora, los 3 restantes son por la reanudación de la beca por el cambio de institución aprobado. • Debido a que la persona becaria estuvo inscrita en la Universidad Autónoma de Sinaloa desde septiembre 2020, los 8 pagos otorgados antes mencionados, fueron considerados dentro de su vigencia actual de los 42 meses (no rebasa lo estipulado en el Reglamento de Becas). • Finalmente, se proporcionó el Formato de Evaluación del Desempeño del Becario y la constancia de calificaciones de los periodos 01/09/2020 al 28/02/2021, 01/03/2021 al 31/08/2021 y 01/09/2021 al 28/02/2022. <p>Por lo que, se aclara dicha situación y se da por solventada.</p> <p>Es importante mencionar que, para evitar la duplicidad de los apoyos en el aplicativo de becas nacionales, se reportó que el sistema ahora muestra una pantalla que indica lo siguiente: "Se encontró un conflicto con la vigencia de la beca [...] Por favor verificar el histórico de apoyos y capturar la vigencia de la beca para habilitar la opción Aceptar", que permite al revisor identificar este tipo de casos como método de advertencia para evitar la inconsistencia a futuro en otras convocatorias.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 5. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABEH296461530218 TESOFE, de fecha 16/JUN/2022, por un importe de \$5,448.90. 6. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABY846461858206 TESOFE, de fecha 18/JUL/2022, por un importe de \$2,724.45. 7. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABDF736461468279 TESOFE, de fecha 09/JUN/2022, por un importe de \$2,724.45. 8. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABDF706461460477 TESOFE, de fecha 09/JUN/2022, por un importe de \$5,448.90. 9. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABDF586461460445 TESOFE, de fecha 09/JUN/2022, por un importe de \$5,448.90. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se informó que el sistema MIIC cuenta con los siguientes candados: ➤ El Módulo de Solicitudes tiene las validaciones necesarias para que las solicitudes de becas asignadas no permitan que la fecha de inicio de la beca se traslape con la beca del grado anterior. ➤ En el Módulo de Pagos, el sistema no permite duplicidad de pagos en el mismo mes para diferente grado.
---	---	---

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

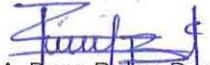
<p><i>su beca (promedio recuperado) y tener todas las materias aprobadas.</i></p> <p>...</p> <p>Por lo anterior, se incumple con el numeral 7.1 Proceso de selección de aspirantes y 7.3 Formalización de la Convocatoria Becas Conacyt Nacionales para Posgrados de Especialidades Médicas 2021.</p> <p><i>"7. PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES, ASIGNACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS BECAS Y PLAZOS PARA ELLO.</i></p> <p><i>7.1 PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES</i> Serán consideradas las postulaciones que cumplan todos los requisitos y documentación establecidos en esta Convocatoria...</p> <p>...</p> <p><i>En caso de solicitudes inconsistentes, la Coordinación Académica podrá presentar las correcciones necesarias a la brevedad posible o solicitar la cancelación de la solicitud de beca. El Conacyt evaluará dichas correcciones en el período señalado en el calendario, a fin de emitir el resultado definitivo."</i></p> <p><i>"7.3 FORMALIZACIÓN</i> Presentar a través de la Coordinación Académica del programa de posgrado registrado en el PNPC, la solicitud de beca en línea en estatus de "ENVIADA Y EN ESPERA", con la información requerida en los tiempos y forma establecidos..."</p> <p><i>Lo resaltado es nuestro</i></p>	<p>Dicho lo anterior, se considera atendida la recomendación preventiva de este apartado.</p> <p>c) Becarios con pagos realizados en el mismo periodo aun siendo investigadores del S.N.I. en el ejercicio 2021.</p> <p>De los 14 becarios que se les pagó el apoyo de beca por un monto de \$1,590,400.00, al área argumentado que realizaron dos consultas a la Subdirección de Análisis Normativo y Asesoría Sectorial y Regional de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conacyt y mediante oficios I1300/22/005 y I1300/2022/045, señalaron lo siguiente:</p> <p><i>"...opina que no existe ningún impedimento jurídico o normativo en el Reglamento del S.N.I. para que las y los integrantes del S.N.I. puedan ser beneficiadas o beneficiados con otro apoyo en forma simultánea por parte del CONACYT..."</i>, y</p> <p><i>"...le informo que esta Subdirección considera que, en el caso de los investigadores del S.N.I., no existe incompatibilidad para que reciban de forma simultánea, tanto el apoyo de becas por parte de Conacyt, así como el apoyo económico asociado a su distinción como investigador..."</i></p> <p><i>Consideraciones [...] Tercero. ..., podemos advertir que las Convocatorias, al establecer que no era posible que una persona pudiera ser susceptible de recibir otro apoyo, por más de un Programa de Conacyt, la Convocatoria instauró un requisito que podría vulnerar el derecho humano a la educación."</i></p> <p>Por lo que, dicho lo anterior, se solventa la presente observación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se proporcionó el Formato de evaluación de Desempeño Académico y la boleta de calificaciones de los becarios con números de CVU [REDACTED] ➤ Se presentó el proyecto del documento diagnóstico del Pp. S190 y propuesta de la MIR del Pp. S190, mismos que contienen las actualizaciones y/o modificaciones en el árbol de objetivos, en la frecuencia de medición observada en los Indicadores de Nivel Actividad y Nivel Componente. <p>Se informó que se implementaron cambios sobre los mecanismos de supervisión para el cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias, así como de su seguimiento, los cuales versan en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nuevo procedimiento de revisión de solicitud de becas en el sistema MIIC. ➤ Actualización de la Guía para el Seguimiento de las personas Becarias Nacionales y el Formato de Evaluación de Desempeño. ➤ Actualización del Formato de evaluación de desempeño del becario, en donde debe tener el Nombre y firma (autógrafo y/o digital) del Asesor (a) Académico (a) o Tutor(a) y el Vo. Bo. Del (a) Coordinador(a) Académico (a) de Posgrado, que se integrará en la Guía para Becarios y Becarias Nacionales. ➤ Actualización del "Formato de Cancelación de la Beca".
---	---	---

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Montó por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

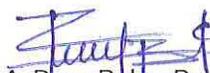
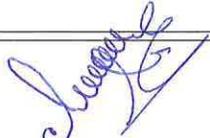
<p>Derivado de los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, proporcionó a través de Nota Informativa "Observación 1, Fracción 1, Numeral 1, inciso d)", captura de pantalla de la Plataforma People Soft del apartado "Revisión de estatus", en el que se menciona, entre otra información, el último nivel de estudios, el promedio, el último grado, etc.; identificando que para una beca se presentaron 2 formatos de solicitud con información diferente, toda vez que la remitida a través de la nota, no presenta el apartado "Antecedentes Académicos", en la cual no se refleja el promedio del grado inmediato anterior, por lo que persiste la observación.</p> <p>Cabe señalar, que la información de los medios de verificación del indicador "Porcentaje de Nuevas Becas de Posgrado", fue proporcionada mediante oficios Nos. B1100/005/2022, C0000/0061/2022 y CA000/037/2022 de la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores respectivamente, de fecha 21 de enero del 2022 en específico del numeral 7 inciso h) Medios de Verificación.</p> <p>2. Indicador "Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para el Programa Presupuestario Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (Pp. S190)".</p> <p>Antecedentes</p> <p>En el ejercicio 2021, se registró en el PASH un presupuesto ejercido de \$9,926,113,644.00 del indicador de nivel Actividad</p>	<p>d) Becarios con pagos realizados en el mismo periodo aun siendo ayudantes de investigadores del S.N.I. en el ejercicio 2021</p> <p>De los 16 becarios que se les pagó el apoyo de beca por un monto de \$366,334.00, se solventa, a razón de que el área argumentó que realizaron una consulta a la Subdirección de Análisis Normativo y Asesoría Sectorial y Regional de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Conacyt y mediante oficio 11300/2022/045 señaló lo siguiente:</p> <p><i>"[...] Consideraciones Cuarto ..., Para el caso de los ayudantes de investigadores, el Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores vigente al momento de la publicación de cada una de las Convocatorias, en su artículo 74, fracción IV, prevé expresamente la incompatibilidad en el desempeño de la función de ayudante con el ser becario de CONACYT, o de otra institución. [...]".</i></p> <p>➤ Dicho lo anterior, la Directora de Vocaciones Científicas y S.N.I., giró oficios a cada ayudante/becario, solicitándole el reintegro de los recursos pagados. Adicionalmente, de 9 becarios se proporcionó la línea de captura de la TESOFE y la transferencia y/o baucher del depósito de los recursos, por un importe total de \$38,059.00</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABFQ036461658289 TESOFE, de fecha 28/JUN/2022, por un importe de \$2,724.45. 2. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0021 AAPK686457019466 TESOFE, de fecha 30/MAR/2021, por un importe de \$5,365.60. 3. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABDF606461460240 TESOFE, de fecha 09/JUN/2022, por un importe de \$5,448.90. 	
---	---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

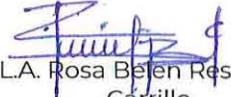
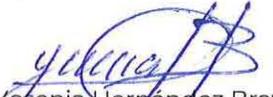
<p><i>"Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para el Programa Presupuestario Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (S190)", del cual se determinó una muestra a través del esquema de muestreo aleatorio simple con un 80% de nivel de confianza y un 5 % de tolerancia al error, que comprende 166 registros de Becas por un importe de \$ 21,153,467.00, con el fin de comprobar que los medios de verificación fueran suficientes y necesarios para dar confianza de la información proporcionada y reportada en el PASH.</i></p> <p>De acuerdo con el método de cálculo, se reportó que la meta alcanzada para el ejercicio 2021 es el siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Variables</th> <th colspan="2">Meta alcanzada 2021</th> </tr> <tr> <th>Presupuesto</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presupuesto ejercido para el Pp. S190 en el año t</td> <td style="text-align: right;">\$9,926,113,644.00</td> <td rowspan="2" style="text-align: center; vertical-align: middle;">94.12%</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto asignado para el Pp. S190 en el año t</td> <td style="text-align: right;">\$10,545,906,431.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Deber Ser</p> <p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología operador del Programa Presupuestario S190 "Becas de Posgrado y Apoyo a la calidad", está obligado a otorgar los recursos convenidos conforme a los rubros, montos y plazos establecidos en las convocatorias o convenios de asignación de beca, asimismo, se efectúe el seguimiento de la beca de acuerdo a lo previsto en la normatividad aplicable, requiriendo la documentación e informes que resulten necesarios para el efecto y, suspender y/o cancelar la beca otorgada.</p> <p>Asimismo, evitar duplicidades con otros apoyos otorgados con recursos fiscales federales.</p>	Variables	Meta alcanzada 2021		Presupuesto	%	Presupuesto ejercido para el Pp. S190 en el año t	\$9,926,113,644.00	94.12%	Presupuesto asignado para el Pp. S190 en el año t	\$10,545,906,431.00	<ol style="list-style-type: none"> 4. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABMS076462108264 TESOFE, de fecha 12/AGO/2022, por un importe de \$2,724.45. 5. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABEH296461530218 TESOFE, de fecha 16/JUN/2022, por un importe de \$5,448.90. 6. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABY846461858206 TESOFE, de fecha 18/JUL/2022, por un importe de \$2,724.45. 7. CVU036907 número de línea de captura 0022ABDF736461468279 TESOFE, de fecha 09/JUN/2022, por un importe de \$2,724.45. 8. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABDF706461460477 TESOFE, de fecha 09/JUN/2022, por un importe de \$5,448.90. 9. CVU [REDACTED] número de línea de captura 0022ABDF586461460445 TESOFE, de fecha 09/JUN/2022, por un importe de \$5,448.90. <p>Cabe mencionar que del becario con número de CVU [REDACTED] se realizó la aclaración que los pagos realizados en el año 2021 corresponden al periodo de octubre 2020 a febrero 2021, por lo queda aclarada la diferencia determinada.</p> <p>➤ El área informó que para 1 caso no aplica la solicitud de reintegro, porque el becario con número de CVU [REDACTED] percibió el apoyo económico teniendo la categoría de Candidato a Investigador Nacional, ya que la normatividad del S.N.I., no establece la imposibilidad de acceder estos dos recursos por tratarse de objetivos diferentes.</p>
Variables		Meta alcanzada 2021									
	Presupuesto	%									
Presupuesto ejercido para el Pp. S190 en el año t	\$9,926,113,644.00	94.12%									
Presupuesto asignado para el Pp. S190 en el año t	\$10,545,906,431.00										

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>Ser</p> <p>a) Becarios con pagos realizados en el mismo periodo por 2 becas diferentes.</p> <p>Se constató que 40 Becas de Maestría y Doctorado que corresponden a 20 Becarios, la vigencia del doctorado inició cuando la vigencia de la maestría aún no concluía; identificando que a 6 becarios se les pago el mes de febrero de 2021 del rubro de manutención por concepto de beca de maestría y de doctorado, determinando posibles pagos indebidos por \$97,080.60. ANEXO 1.</p> <p>Lo que incumple lo establecido en el inciso c) del numeral 9 de la convocatoria "BECAS CONACYT NACIONALES 2021" que indica lo siguiente:</p> <p><i>"9.- RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES. El CONACYT no recibirá la solicitud de beca del/de la aspirante en los casos en que: c) Cuento con un apoyo equivalente o similar al otorgado con recursos fiscales para el mismo fin, como Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), dependencias de la administración pública federal o del mismo Conacyt".</i></p> <p>Derivado de los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, informó a través de Nota Informativa "Observación 1, Fracción 1, Numeral 2,</p>	<p>➤ De los 6 becarios restantes, como se mencionó en párrafos anteriores, se les giró un oficio solicitando el reintegro de los recursos pagados.</p> <p>Respecto a las acciones realizadas para atender la recomendación preventiva del numeral 2 el área presentó el "Formato de requerimiento de Aplicaciones" con el número de solicitud 9803, en el cual se requirió a la Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva (CRIP), las mejoras en los sistemas informáticos para que la fecha de inicio de la beca de Doctorado, no se traslape con la beca del grado anterior y se notificó que el área de Asignación realizó la solicitud de requerimiento con folio 10491 solicitando dentro de la plataforma de MIIC, sean considerados los siguientes candados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el en el Módulo de Solicitudes tenga las validaciones necesarias para que las solicitudes de becas asignadas no permitan que la fecha de inicio de la beca se traslape con la beca del grado anterior otorgado. • Que, en el Módulo de Pagos, el sistema no permita duplicidad de pagos en el mismo mes para diferente grado. <p>Dichos candados están operando actualmente en el sistema de becas MIIC.</p> <p>Por lo que, se considera atendida la recomendación preventiva de este apartado.</p> <p>e) Becarios de los que no se identificó evidencia del seguimiento académico.</p> <p>Para la situación observada en la fracción I, numeral 2, inciso e), se Solventa toda vez que se proporcionó lo siguiente:</p>	
---	---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>inciso a)</i>, que para los CVU [REDACTED] se aplicó una suspensión del apoyo económico del mes de abril de 2022, a fin de recuperar el monto pagado en demasía, por lo que con el objetivo de verificar el cumplimiento de dicha suspensión, no se da por aclarada la situación, por lo anterior la observación persiste.</p> <p>b) Becario que presenta pago en dos convocatorias distintas con el mismo grado.</p> <p>El aspirante con número de CVU [REDACTED] presentó su solicitud de beca para la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019 segundo periodo, para realizar sus estudios de doctorado, fue seleccionado, formalizó el Convenio de Asignación de Beca el 13 de septiembre de 2019 y en la Carta de Asignación de Beca establece que el inicio de vigencia es del 01 de agosto de 2019 hasta el 31 de julio de 2023; en el Padrón de Beneficiarios se reportan pagos de abril, mayo y junio de 2021, por un monto de \$49,040.10 (ANEXO 1); sin embargo, no se identificó en el sistema MIIC, los informes de evaluación (seguimiento académico) de los periodos anteriores, por lo que, no se le debió otorgar el pago en el 2021, toda vez que el becario presentaba varios periodos sin reportar el seguimiento académico. Por otro lado, en el sistema MIIC la beca se reporta con un estatus de suspendida.</p> <p>Asimismo, el becario presentó una nueva solicitud de apoyo para la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2021 primer periodo, para realizar sus estudios de doctorado, fue seleccionado, formalizó el Convenio de Asignación de Beca el 31 de mayo de 2021 y en la Carta de Asignación de Beca establece que la beca será a partir del</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se presentó el Formato de evaluación de Desempeño Académico y la boleta de calificaciones del becario con número de CVU [REDACTED] del periodo observado. ➤ Del becario con número de CVU [REDACTED] se presentó el Formato de evaluación de Desempeño Académico del periodo de enero a julio de 2021. ➤ Respecto al becario con número de CVU [REDACTED] se proporcionó el Formato de evaluación de Desempeño Académico y la boleta de calificaciones del periodo del 01/03/2020 al 28/02/2021. ➤ Del becario con número de CVU [REDACTED] se aclaró que no curso el periodo de 01/06/2021 al 30/09/2021, derivado de la suspensión de la beca; por lo que, se le habilitó en el sistema de becas un cuatrimestre más (01/10/2022 al 31/01/2023) en compensación, sin embargo, el periodo no será pagado por CONACYT. <p>II. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)</p> <p>1. <i>Árbol de Objetivos:</i></p> <p>Respecto a la fracción II, numerales 1 y 2, se solventa toda vez que se presentó la propuesta del documento diagnóstico del Pp. S190, el cual contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La actualización de la problemática, misma que es consistente con lo establecido en el árbol de objetivos incorporado dentro del documento, y guarda congruencia con el objetivo general de las nuevas Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2021.
---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DEL LAZARDO PÚBLICO</p>	<p>Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

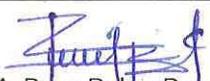
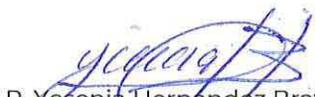
<p>01 de mayo de 2021 hasta el 31 de agosto de 2024, de la cual se le otorgó el pago del apoyo económico de los meses de junio a diciembre 2021, por un importe de \$130,773.60 (ANEXO 1), no obstante que ya contaba con un apoyo equivalente o similar para el mismo fin, aunado que el becario presentaba incumplimientos del anterior apoyo, se le otorgó dicha beca, además, no se presentó evidencia que el becario realizó el reintegro del primer apoyo.</p> <p>Incumpliendo con lo establecido en el inciso c), numeral 9.-RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2021, así como lo estipulado en el artículo 24, fracción I y párrafo segundo del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel, que señala lo siguiente:</p> <p>Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2021</p> <p><i>"9.-RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES</i></p> <p><i>El Conacyt no recibirá la solicitud de beca del/de la aspirante en los casos en que:</i></p> <p><i>c) Cuente con un apoyo equivalente o similar, otorgado con recursos fiscales para el mismo fin, como por ejemplo el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP),</i></p>	<p>Y el proyecto del documento de la MIR del programa S190, en el cual se identificó:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Las actualizaciones a la frecuencia de medición observada en los Indicadores de Nivel Actividad toda vez que, pasaron de una frecuencia anual a una trimestral, cumpliendo con la periodicidad recomendada en la normativa para los indicadores nivel Actividad. ➤ Respecto del indicador de nivel componente <i>"Porcentaje de Becas Nuevas para la Consolidación de Doctores"</i>, se realizaron actualizaciones al documento Matriz de Indicadores para Resultados del Pp S190 2022 (MIR) en las columnas relativas a <i>"Definición, Método de Cálculo, Frecuencia y Medios de Verificación"</i>. ➤ Finalmente, de los medios de verificación observados en dicho indicador; se aprecia en el Nivel Propósito una modificación al ingresar el indicador <i>"Índice de fortalecimiento de la comunidad de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación"</i>, el cual contempla en el método de cálculo a Personas beneficiarias que pertenecen a grupos históricamente excluidos, en este caso, se enlista dentro de este grupo a las madres jefas de familia; por lo anterior se concluye que las becas otorgadas para este grupo de personas estarán contempladas en las modificaciones a la MIR. <p>Adicionalmente, con oficio No. B1000/316/2022 del 12 de septiembre del 2022 la Directora de Planeación y Evaluación informó que, el Documento Diagnóstico y el Formato Dice y debe decir "DDD" del Pp S190, se encuentran aún en proceso de mejora, derivado de recomendaciones emitidas por la CONEVAL. Adicionalmente, remitió evidencia del envío formal del Documento Diagnóstico del Pp S190 para su valoración técnica. Además, precisó que, para la formalización</p>	
--	---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

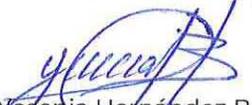
<p><i>dependencias de la administración pública federal o del mismo Conacyt."</i></p> <p>Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel</p> <p><i>"ARTICULO 24. Serán causas de suspensión de beca o de apoyo, entre otras, las siguientes:</i></p> <p style="margin-left: 40px;">I. <i>Cuando el becario incurra en incumplimiento de las obligaciones previstas en el instrumento de Asignación de Beca y lo previsto en el artículo 19 del presente Reglamento;</i></p> <p style="margin-left: 40px;">II. ...</p> <p style="margin-left: 40px;">III. ...</p> <p style="margin-left: 40px;">...</p> <p>En el caso previsto en la fracción I del presente Artículo, la beca se reinstalará una vez que se acredite ante el CONACYT el cumplimiento de las obligaciones omitidas, sin efectos retroactivos. Cuando el Becario acredite que la suspensión no fue por causas imputables a él, el CONACYT podrá restituir al mismo, en caso de contar con suficiencia presupuestal, el monto de las <i>asignaciones no otorgadas, respecto del plazo justificado.</i></p> <p style="margin-left: 40px;">..."</p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>Al respecto, la subdirectora de Becas Nacionales argumentó lo siguiente: <i>"Hago mención al caso del estudiante con número de CVU [REDACTED] [REDACTED]"</i></p>	<p>del documento, la CONEVAL debe dar su visto bueno de conformidad con los numerales 25 y 26 de los <i>Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los instrumentos de seguimiento al Desempeño de los programas presupuestarios.</i> Y una vez obtenida la validación del Documento Diagnóstico y la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se solicitará a la UED de SHCP la apertura del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) para registrar los cambios pertinentes.</p> <p>Por lo anterior, se determina que la situación queda solventada siendo responsabilidad del área fiscalizada llevar a cabo cabalmente las acciones del seguimiento para reportar los cambios propuestos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).</p> <p>III. DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO</p> <p>Se informó que se implementaron cambios sobre los mecanismos de supervisión para el cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias, así como de su seguimiento, los cuales versan en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nuevo procedimiento de revisión de solicitud de becas en el sistema MIIC. ➤ Actualización de la Guía para el Seguimiento de las personas Becarias Nacionales y el Formato de Evaluación de Desempeño. ➤ Actualización del Formato de evaluación de desempeño del becario, en donde debe tener el Nombre y firma (autógrafo y/o digital) del Asesor (a) Académico (a) o Tutor(a) y el Vo. Bo. Del (a) Coordinador(a) Académico (a) de Posgrado, que se integrará en la Guía para Becarios y Becarias Nacionales. ➤ Actualización del Formato "Formato de Cancelación de la Beca".
--	---

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	 Mtra. Gabriela García Maldonado Titular del Órgano Interno en el CONACYT.
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento		

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p> [REDACTED] quien aparece en la plataforma con dos registros de beca formalizada para el grado de doctorado en la convocatoria de becas nacionales, fue revisado a detalle en la plataforma y en su momento no se encontró registro alguno que hiciera mención la beca obtenida con anterioridad para un mismo grado y por ello la beca fue asignada, es importante mencionar que, una vez encontrado este problema en el aplicativo CONACYT (duplicidad de apoyos) el área de asignación de becas nacionales realizó una revisión de solicitudes para validar si existe un caso similar, revisión que únicamente arrojo este caso. Inmediatamente se realizó un requerimiento a sistemas para colocar un candado que, pueda determinar la validación de estudiantes con apoyo vigente y así evitar su postulación en las Convocatorias de Becas Nacionales del sistema MIIC"; sin embargo, no aclara lo determinado. </p> <p> Derivado de los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, proporcionó a través de Nota Informativa "Observación 1, Fracción 1, Numeral 2, inciso b)", evidencia del Seguimiento Académico de los meses de enero a agosto de 2021, sin embargo, la boleta de calificaciones es de la Universidad Autónoma de Sinaloa y no de la Universidad de Sonora, esta última Institución establecida en la Carta de Asignación de Beca que forma parte del Convenio de Asignación de Beca con inicio y término de vigencia 1 de agosto de 2019 al 31 julio de 2023. Asimismo, no se identificó evidencia de que el becario haya restituido el apoyo económico otorgado, toda vez que no se proporcionó evidencia del reintegro del importe de la primera beca, para que en su caso, procediera el </p>	<p> Asimismo, se informó que la implementación de las mejoras para evitar el traslape de becas de maestría con la de doctorado, que impida el pago doble de al menos un mes de beca, fue activada en noviembre de 2021, misma que se podrá verificar en la convocatoria 2022, por lo que el área envió un ejemplo en el cual se identificó que el sistema está cumpliendo con la validación del traslape de las becas. </p>	
---	---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

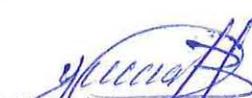
<p>otorgamiento de la segunda beca con mismo grado, por lo que persiste dicha observación.</p> <p>c) Becarios con pagos realizados en el mismo periodo aun siendo investigadores del S.N.I. en el ejercicio 2021.</p> <p>Se identificó en el Padrón de Beneficiarios, que 14 becarios que se les otorgó el apoyo a través de las Convocatorias Estancias Sabática Nacional 2020-1 y 2021-1, Estancias Sabática al Extranjero 2020-1 y 2021-1, y Estancias Posdoctorales por México-Convocatoria 2020, durante el periodo de la vigencia de beca en el ejercicio 2021 recibieron pagos por un monto de \$1,590,400.00, independientemente que ya contaban con apoyo de otro programa presupuestario del CONACYT (S191 "Sistema Nacional de Investigadores"), toda vez que en el mismo periodo 2021, recibieron pagos como investigadores por un importe de \$1,644,269.40. ANEXO 2.</p> <p>Lo anterior en incumplimiento al numeral 8 de XI. Consideraciones Generales, inciso h del numeral 1.1 Del/de la Aspirante de la Convocatoria 2021 Apoyos Complementarios para Estancias Sabáticas Vinculadas a la Consolidación de Grupos de Investigación (Extranjero).</p> <p>Asimismo, el numeral 8 de XI. Consideraciones Generales, inciso h del numeral 1.1 Del/de la Aspirante de la Convocatoria 2021 Apoyos Complementarios para Estancias Sabáticas Vinculadas a la consolidación de Grupos de Investigación (Nacional). Numeral 7 de XII. Consideraciones Generales, inciso i del numeral 1.1 Del/de la Aspirante de la Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2020.</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rpsa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas		Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.

<p>Artículo 25, fracción III del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel, en los que se prevé lo siguiente:</p> <p>CONVOCATORIA 2021 APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTANCIAS SABÁTICAS VINCULADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (EXTRANJERO)</p> <p><i>"V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo</i> <i>1. Requisitos</i></p> <p><i>1.1 Del/de la Aspirante:</i> a. h. No tener otro apoyo vigente por parte del Conacyt, en caso de ser asignado.; ..."</p> <p>XI. CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>...</p> <p><i>8. Una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo por más de un Programa del Conacyt; tampoco se podrán duplicar por ningún concepto los apoyos que deriven de la Convocatoria;</i> ..."</p> <p>CONVOCATORIA 2021 APOYOS COMPLEMENTARIOS PARA ESTANCIAS</p>		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>SABÁTICAS VINCULADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (NACIONAL)</p> <p><i>"V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo</i> <i>1. Requisitos</i></p> <p><i>1.1 Del/de la Aspirante:</i> <i>a. ...</i> <i>...</i> <i>h. En caso de ser asignado el apoyo solicitado en la presente Convocatoria, no deberá tener otro apoyo vigente por parte del Conacyt en alguno de sus programas e instrumentos durante su vigencia y de forma simultánea;</i> <i>..."</i></p> <p>XI. CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p><i>...</i> <i>8. Una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo por más de un Programa del Conacyt; tampoco se podrán duplicar por ningún concepto los apoyos que deriven de la Convocatoria;</i> <i>..."</i></p> <p>CONVOCATORIA 2020 ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO</p> <p><i>"V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo</i> <i>1. Requisitos</i></p>		
---	--	--

 C.P. Laura Lorenza García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

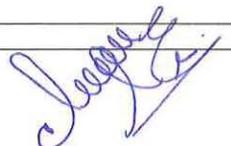
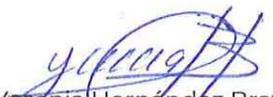
<p>1.1 Del/de la Aspirante:</p> <p>a. ...</p> <p>...</p> <p>i. En caso de ser asignado el apoyo solicitado en la presente convocatoria, no deberá tener otro apoyo vigente por parte del Conacyt en alguno de sus programas e instrumentos durante su vigencia y de forma simultánea;</p> <p>..."</p> <p>XII. CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p>...</p> <p>7. Una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo por más de un Fondo o Programa del Conacyt; tampoco se podrán duplicar por ningún concepto los apoyos que deriven de la Convocatoria;</p> <p>..."</p> <p>REGLAMENTO DE BECAS PUBLICADO EN EL D.O.F. 16/02/2018</p> <p>"ARTICULO 25. Serán causas de cancelación de las becas las siguientes:</p> <p>I. ...</p> <p>III. Por haber omitido información relevante que el becario debió aportar al CONACYT y con ello propicie error en las decisiones emitidas por el Consejo; proporcionar información falsa o documentación apócrifa durante el proceso de asignación de beca, o con motivo de su formalización o durante el plazo en que se desarrolla la beca;</p> <p>IV. ...</p>		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>...</p> <p>Del análisis a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, en relación a los resultados preliminares, se toma conocimiento de los argumentos presentados por el área fiscalizada, al señalar que el concepto para el cual se otorga el apoyo a través de las becas de consolidación, es distinto al reconocimiento que otorga el S.N.I., por lo cual no existe duplicidad de apoyo; sin embargo, las Convocatorias de Becas publicadas en el ejercicio 2021, prevé que para ser susceptible de apoyo, se deberá de verificar que el aspirante no cuente con otro apoyo en algunos de sus programas del CONACYT y considerando que en el momento que los 14 becarios se postularon para la obtención de la beca, estos ya se encontraban vigentes en el S.N.I., es decir, su fecha de inicio de vigencia del S.N.I. es anterior a la fecha de postulación de una beca y recibiendo el pago del estímulo económico en ambos programas. Por lo que, la observación persiste.</p> <p>d) Becarios con pagos realizados en el mismo periodo aún siendo ayudantes de investigadores del S.N.I. en el ejercicio 2021</p> <p>En el Padrón de Beneficiarios del ejercicio 2021 se identificó que 16 becarios de las Convocatorias Becas CONACYT Nacionales 2019, 2020 y 2021, y Estancias Posdoctorales por México 2020, recibieron pagos por un monto de \$366,334 (ANEXO 3) por concepto de beca en el ejercicio 2021, y en ese mismo periodo de otro programa presupuestario del CONACYT (S191 S.N.I.), recibieron pagos como ayudantes de investigador, por un importe de \$138,447.00.</p>		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas		Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.

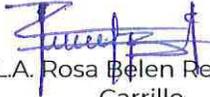
<p>Lo antes citado incumple con el numeral 7 de XII. Consideraciones Generales, inciso i del numeral 1.1 Del/de la Aspirante de la Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2020, inciso c, numeral 9. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES de las Convocatorias Becas CONACYT Nacionales 2020 y 2021, artículo 25, fracción III del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel.</p> <p>CONVOCATORIAS BECAS CONACYT NACIONALES 2020 y 2021</p> <p>"9.- RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES. El CONACYT no recibirá la solicitud de beca del/de la aspirante en los casos en que:</p> <p>a) ... b) ... c) Cuento con un apoyo equivalente o similar al otorgado con recursos fiscales para el mismo fin, como Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), dependencias de la administración pública federal o del mismo Conacyt. d)"</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

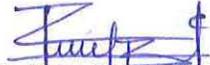
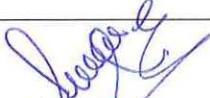
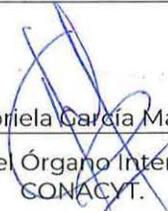
<p>CONVOCATORIA ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO 2020</p> <p><i>"I. Requisitos generales</i></p> <p><i>1.1 Del/de la Aspirante:</i></p> <p><i>a. ...</i></p> <p><i>...</i></p> <p><i>i. No haber recibido apoyo del Conacyt para la realización de un 2do año de estancia posdoctoral o no tener un apoyo vigente en alguno de sus programas al momento de la postulación;</i></p> <p><i>...</i></p> <p>XII. CONSIDERACIONES GENERALES</p> <p><i>1. ...</i></p> <p><i>...</i></p> <p><i>7. Una misma propuesta no podrá ser susceptible de apoyo por más de un Fondo o Programa del Conacyt; tampoco se podrán duplicar por ningún concepto los apoyos que deriven de la convocatoria;</i></p> <p><i>8. ...</i></p> <p><i>..."</i></p> <p>REGLAMENTO DE BECAS PUBLICADO EN EL D.O.F. 16/02/2018</p> <p><i>"ARTICULO 25. Serán causas de cancelación de las becas las siguientes:</i></p> <p><i>1. ...</i></p>	
---	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernandez Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

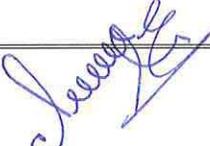
<p><i>III. Por haber omitido información relevante que el becario debió aportar al CONACYT y con ello propicie error en las decisiones emitidas por el Consejo; proporcionar información falsa o documentación apócrifa durante el proceso de asignación de beca, o con motivo de su formalización o durante el plazo en que se desarrolla la beca;</i></p> <p><i>IV. ...</i></p> <p><i>..."</i></p> <p>Derivado de los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 de fecha 24 de marzo del 2022, informó lo siguiente: <i>"Al respecto, se informa que, debido a la carga de trabajo en las áreas responsables de atender esta situación; se proporcionarán las aclaraciones y justificaciones correspondientes en el marco de las observaciones finales de conformidad con el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización."</i></p> <p>Por lo anterior, la observación persiste.</p> <p>e) Becarios de los que no se identificó evidencia del seguimiento académico.</p> <p>De la verificación del seguimiento académico, se identificó que de 2 becarios con números de CVU [REDACTED], no proporcionaron el Formato de Evaluación del Desempeño y el comprobante oficial de las calificaciones obtenidas, en incumplimiento a los artículos 18, fracción III, 19, fracción VIII del Reglamento</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

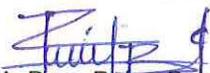
de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel, numeral 10, tercer viñeta de las Convocatorias para Posgrados de modalidad No Escolarizada 2019 y Becas CONACYT Nacionales 2017, numeral 10, cuarta viñeta de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2018 y el apartado Seguimiento al desempeño de la becaria o el becario de la Guía para Becarias y Becarios CONACYT Nacionales.																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Padrón de Beneficiarios 2021</th> <th colspan="2">¿El becario cuenta con Seguimiento Académico satisfactorio?</th> <th rowspan="2">Comentarios</th> </tr> <tr> <th>CVU</th> <th>Nombre del becario</th> <th>Inicio de la beca</th> <th>Fin de la beca</th> <th>Nivel de estudios</th> <th>Formato de evaluación de Desempeño Académico</th> <th>Boleta de calificaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>01/02/2018</td> <td>31/01/2021</td> <td>DOC</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No proporcionó del periodo que comprende el mes de enero 2021</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>01/08/2019</td> <td>31/07/2021</td> <td>MAE</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>No proporcionó el Formato de evaluación de Desempeño Académico del período enero-julio 2021</td> </tr> </tbody> </table>							Padrón de Beneficiarios 2021				¿El becario cuenta con Seguimiento Académico satisfactorio?		Comentarios	CVU	Nombre del becario	Inicio de la beca	Fin de la beca	Nivel de estudios	Formato de evaluación de Desempeño Académico	Boleta de calificaciones			01/02/2018	31/01/2021	DOC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No proporcionó del periodo que comprende el mes de enero 2021			01/08/2019	31/07/2021	MAE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No proporcionó el Formato de evaluación de Desempeño Académico del período enero-julio 2021
Padrón de Beneficiarios 2021				¿El becario cuenta con Seguimiento Académico satisfactorio?		Comentarios																														
CVU	Nombre del becario	Inicio de la beca	Fin de la beca	Nivel de estudios	Formato de evaluación de Desempeño Académico		Boleta de calificaciones																													
		01/02/2018	31/01/2021	DOC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No proporcionó del periodo que comprende el mes de enero 2021																													
		01/08/2019	31/07/2021	MAE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No proporcionó el Formato de evaluación de Desempeño Académico del período enero-julio 2021																													
Asimismo, se identificó que de 2 becarios con números de CVU [redacted] no se presentó el seguimiento académico (Formato de Evaluación del desempeño del becario y el comprobante oficial de las calificaciones obtenidas) del periodo lectivo, sin embargo, se les siguió																																				

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

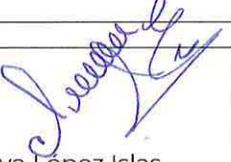
<p>pagando el apoyo económico de los meses subsecuentes por un importe de \$200,247.06, (ANEXO 4) aún y cuando en el Proceso Estandarizado de Operación de Becas Nacionales, 5.6. Descripción del procedimiento de Monitoreo (Seguimiento) Académico, actividad 2, indica que "...si el becario no cumplió, el Coordinador deberá solicitar la suspensión o baja de la beca...", de conformidad a los artículos 18, fracciones III y IV, 19, fracción VIII, 24, fracción I del Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel, numeral 10, tercer viñeta de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019 para Especialidades Médicas, numeral 8, quinta viñeta de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019, numeral 8, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMA DEL POSGRADO POSTULANTE, quinta viñeta, numeral 10, SUSPENSIÓN DE LA BECA, fracción I de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2020, numeral 5.6 del Proceso Estandarizado de Operación de Becas Nacionales y el apartado Seguimiento al desempeño de la becaria o el becario de la Guía para Becarias y Becarios CONACYT Nacionales, que a la letra dice:</p> <p style="text-align: center;">Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel (DOF 16/02/2018)</p> <p><i>"ARTICULO 18. El CONACYT estará obligado frente a sus contrapartes en los términos del Convenio de Colaboración que suscriba, y frente a los aspirantes y becarios en los</i></p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Beten Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

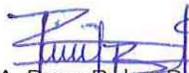
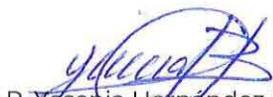
<p><i>términos de la Convocatoria y del Convenio de Asignación a:</i></p> <p>...</p> <p><i>III. Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos previstos en los convenios correspondientes, requiriendo la documentación e informes que resulten necesarios para el efecto;</i></p> <p><i>IV. Suspender la beca o apoyo en los casos previstos en el artículo 24 del presente Reglamento;"</i></p> <p><i>"ARTICULO 19. Al becario le corresponderá, además de cumplir con el objetivo para el cual se le asigna la beca o apoyo, lo siguiente:</i></p> <p>...</p> <p><i>VIII. Para becarios nacionales, la institución en las que se encuentren inscritos, la persona facultada por parte del posgrado será la responsable del seguimiento del becario hasta la conclusión de la beca y deberá informar al CONACYT sobre los avances en el desarrollo de los estudios o del proyecto;</i></p> <p>...</p> <p><i>En ambos casos, deberán sujetarse a los procedimientos que al efecto CONACYT publique en su página electrónica".</i></p> <p><i>"ARTICULO 24. Serán causas de suspensión de beca o de apoyo, entre otras, las siguientes:</i></p> <p><i>I. Cuando el becario incurra en incumplimiento de las obligaciones previstas en el instrumento de Asignación de Beca y lo previsto en el artículo 19 del presente Reglamento;</i></p>		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Montó por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

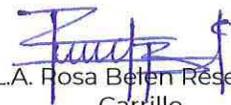
<p>..."</p> <p>Convocatoria para Posgrados de modalidad No Escolarizada 2019</p> <p><i>"10 COMPROMISOS DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO POSTULANTE</i></p> <p>..."</p> <ul style="list-style-type: none"> Supervisar la entrega oportuna, al final de cada ciclo lectivo, de la Evaluación del Desempeño del Becario, firmada por el asesor o tutor de tesis del becario nacional, dando aviso al CONACYT de cualquier contingencia que afecte su desempeño en el PNE en el que esté inscrito, conforme a lo establecido en la Guía de Becas Nacionales. <p>..."</p> <p>Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2017</p> <p><i>"10 COMPROMISOS DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO POSTULANTE</i></p> <p>..."</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar el informe del desempeño académico de los becarios en el sistema de Becas del CONACYT al final de cada período lectivo y notificar de cualquier contingencia que afecte su desempeño en el PP en el que esté inscrito, conforme a lo establecido en la Guía para Becarios CONACYT Nacionales. 		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Beten Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

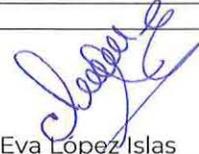
<p>..."</p> <p>Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2018</p> <p><i>"10 COMPROMISOS DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO POSTULANTE</i></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar el informe del desempeño académico de los/las becarios/as en el sistema de Becas del CONACYT al final de cada período lectivo y notificar de cualquier contingencia que afecte su desempeño en el PP en el que esté inscrito, conforme a lo establecido en la Guía para Becarios/as CONACYT Nacionales. <p>..."</p> <p>Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019 para Especialidades Médicas</p> <p><i>"10 De la coordinación académica del programa de posgrado postulante</i></p> <p>...</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> Supervisar la entrega oportuna, al final de cada ciclo lectivo, de la Evaluación del Desempeño del Becario, firmada por el asesor o tutor de tesis del becario nacional, dando aviso al CONACYT de cualquier contingencia que afecte su desempeño en el Posgrado de Especialidades Médicas 		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Beten Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Montó por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

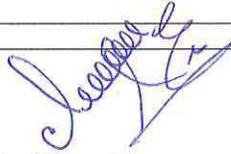
<p><i>(PEM) en el que esté inscrito, conforme a lo establecido en la Guía de Becas Nacionales.</i> ..."</p> <p>Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019</p> <p><i>"8 COMPROMISOS DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE POSGRADO POSTULANTE</i> · Realizar el informe del desempeño académico de las y los becarios/ en el sistema de Becas del Conacyt al final de cada período lectivo y notificar de cualquier contingencia que afecte su desempeño en el Programa de Posgrado en el que esté inscrito, conforme a lo establecido en la Guía para Becarias y Becarios Conacyt Nacionales. ..."</p> <p>Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2020</p> <p><i>"8.- LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO, DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMA DEL POSGRADO POSTULANTE Y DEL CONACYT, CON MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DE LA BECA.</i> ..."</p>	
--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

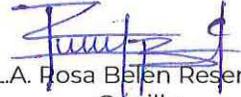
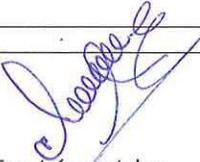
<p><i>DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA DE PROGRAMA DEL POSGRADO POSTULANTE</i></p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Realizar el informe del desempeño académico de las y los becarios/ en el sistema de Becas del Conacyt al final de cada período lectivo y notificar de cualquier contingencia que afecte su desempeño en el Programa de Posgrado en el que esté inscrito, conforme a lo establecido en la Guía para Becarias y Becarios Conacyt Nacionales.</p> <p>10.- OTRAS CONSIDERACIONES</p> <p>SUSPENSIÓN DE LA BECA</p> <p><i>Serán causas de suspensión de beca o de apoyo, entre otras, las siguientes:</i></p> <p><i>I. Cuando el becario incurra en incumplimiento de las obligaciones previstas en el instrumento de Asignación de Beca y lo previsto en el artículo 19 del presente Reglamento;</i></p> <p><i>II...</i></p> <p><i>III...</i></p> <p><i>Durante el plazo de suspensión, el CONACYT no estará obligado a entregar al becario los recursos comprometidos en el instrumento de asignación de beca.</i></p> <p>..."</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

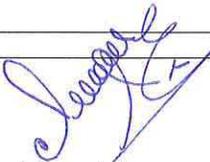
<p>Guía para Becarias y Becarios Conacyt Nacionales.</p> <p><i>"Seguimiento al desempeño de la becaria o el becario Al concluir cada período académico:</i></p> <p><i>El asesor o director de tesis utilizará el Formato de Evaluación del desempeño del becario para reportar a la Coordinación de Académica del Programa de Posgrado el desempeño académico del estudiante.</i></p> <p><i>La Coordinación Académica del Programa de Posgrado recabará el Formato de Evaluación del desempeño por becaria o becario y el comprobante oficial de las calificaciones obtenidas y/o acta de evaluación, que quedarán bajo el resguardo de la Coordinación Académica en electrónico, mismo que deberá proporcionar a la Subdirección de Becas Nacionales al ser requerido para su revisión.</i></p> <p>..."</p> <p>Proceso Estandarizado de Operación de Becas Nacionales</p> <p><i>"5.6. Descripción del procedimiento de Monitoreo (Seguimiento) Académico</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Registrar los periodos lectivos</i> <i>2. Capturar el desempeño académico de los becarios vigentes por período académico</i> 		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>conforme a la normatividad del Programa de Becas Nacionales.</i> <i>¿El becario cumplió?</i> <i>No, el Coordinador deberá solicitar la suspensión o baja de la beca por el seguimiento administrativo.</i> <i>..."</i></p> <p>La documentación analizada fue proporcionada mediante oficios Nos. B1100/005/2022, C0000/0061/2022 y CA000/037/2022 de la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores, referente al indicador de Actividad "Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para el Programa Presupuestario Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (S190)".</p> <p>II. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML)</p> <p>Antecedentes</p> <p>La Metodología del Marco Lógico (MML) permite presentar de forma sintética y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos, así como evaluar el avance en la consecución de los objetivos, y examinar el desempeño del programa en todos sus aspectos.</p> <p>La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

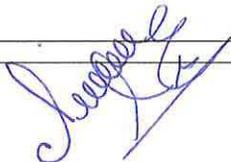
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y el PECITI, a través del Programa Presupuestario de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, genera las acciones acordes a la Ley, para su cumplimiento, considerando como instrumento fundamental la asignación de becas y otorgamiento de apoyos que se financian con recursos públicos de la Federación; incorporando perspectiva de género; sin que para su otorgamiento pueda exigirse a la población becaria condiciones o garantías del monto económico que se ejerce, en los términos de lo establecido en el párrafo último del Artículo 13 de la Ley Orgánica de CONACYT.</p> <p>Por otro lado, con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación, y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados.</p> <p>Deber Ser</p> <p>Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social, deberán enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

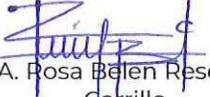
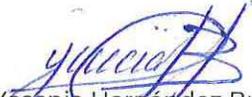
<p>Asimismo, las consideraciones que contempla la Estructura Analítica del Programa presupuestario permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el objetivo equivale a la solución del problema que origina la acción pública. • Constatar que los medios son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo. • Perfilar el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR. • Definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo. • Construir los indicadores, que son la expresión de lo que se pretende evaluar de los resultados esperados. <p>Los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa.</p> <p>Ser</p> <p>1. <i>Árbol de Objetivos:</i></p> <p>Derivado del análisis realizado al "Documento Descriptivo del Diseño del Pp S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad" de marzo de 2018, al Árbol de Problemas con sus causas y efectos directos e indirectos y al Árbol de Objetivos con sus medios y fines directos e indirectos y la respectiva alineación con la MIR del programa, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>La solución señalada en el Árbol de Objetivos: "El 25 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

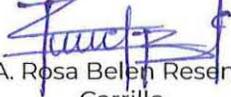
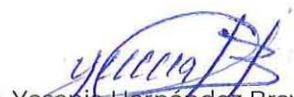
<p><i>Posgrados de Calidad (PNPC)”, no atiende la problemática central, identificado que es “El 75 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) no egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).”, toda vez que, la solución del 25 por ciento no especifica si corresponde al 75 por ciento de la problemática. Lo que incumple con lo establecido en la primera viñeta y numeral 2 de la etapa de “Definición del objetivo” del numeral IV.2.2 “Secuencia de la elaboración de la MIR” de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultado.</i></p> <p><i>“ El objetivo se define a partir del problema central identificado anteriormente.</i></p> <p><i>...</i></p> <p><i>2. Descripción del resultado esperado o de la solución precisa del problema a la cual se debe llegar.</i></p> <p><i>...”</i></p> <p>Además, el indicador de propósito establece “Porcentaje de exbecarios del Conacyt que ingresa de al S.N.I.” (sic); sin embargo, no se identifica que dicho indicador guarde relación con el problema “El 75 por ciento de los egresados de posgrado en México (especialidad, maestría y doctorado) no egresan de posgrados de calidad que pertenecen al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)”, por lo que no mide en que grado el Programa atienda el problema público definido.</p> <p>De lo anterior, el indicador del propósito establecido no es congruente con el resultado que se espera lograr con el programa y, por lo tanto, no contribuye al logro del objetivo</p>		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

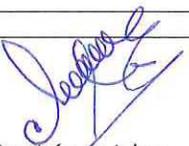
<p>planteado, incumpliendo lo señalado en la antepenúltima viñeta de la etapa "Definición del objetivo" del numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR de la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP.</p> <p>"... · El objetivo definido se constituye en el propósito del programa; ..."</p> <p>Asimismo, de las siguientes causas y medios indirectos señalados en el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, respectivamente, se identificaron las siguientes situaciones:</p>												
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">ÁRBOL DE PROBLEMAS</th> <th style="width: 50%;">ÁRBOL DE OBJETIVOS</th> </tr> <tr> <th>Causas indirecta</th> <th>Medio indirecto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Alta exigencia académica requerida en los programas que apoya el CONACYT.</td> <td>a) Alta exigencia académica requerida en los programas del PNPC que apoya el CONACYT.</td> </tr> <tr> <td>b) Baja capacidad económica para la manutención durante un posgrado de tiempo completo.</td> <td>b) Capacidad económica para la manutención durante un posgrado de tiempo completo.</td> </tr> <tr> <td>c) La probabilidad de estar empleado aumenta si las personas tienen un posgrado sin importar el programa de posgrado de procedencia.</td> <td>c) Las personas con posgrado de alta exigencia tienen mayor probabilidad de estar mejor empleados respecto de aquellos con posgrados de baja exigencia.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las causas indirectas de los incisos a) y c), no se expresan en sentido negativo, por lo que no debieron formar parte del origen de la problemática central identificada y por lo tanto no se debió establecer un medio indirecto para su solventación, lo que incumple con lo establecido en la segunda viñeta de la etapa "Análisis del problema" del numeral III.2 Etapas de la Metodología de Marco Lógico de</p>	ÁRBOL DE PROBLEMAS	ÁRBOL DE OBJETIVOS	Causas indirecta	Medio indirecto	a) Alta exigencia académica requerida en los programas que apoya el CONACYT.	a) Alta exigencia académica requerida en los programas del PNPC que apoya el CONACYT.	b) Baja capacidad económica para la manutención durante un posgrado de tiempo completo.	b) Capacidad económica para la manutención durante un posgrado de tiempo completo.	c) La probabilidad de estar empleado aumenta si las personas tienen un posgrado sin importar el programa de posgrado de procedencia.	c) Las personas con posgrado de alta exigencia tienen mayor probabilidad de estar mejor empleados respecto de aquellos con posgrados de baja exigencia.		
ÁRBOL DE PROBLEMAS	ÁRBOL DE OBJETIVOS											
Causas indirecta	Medio indirecto											
a) Alta exigencia académica requerida en los programas que apoya el CONACYT.	a) Alta exigencia académica requerida en los programas del PNPC que apoya el CONACYT.											
b) Baja capacidad económica para la manutención durante un posgrado de tiempo completo.	b) Capacidad económica para la manutención durante un posgrado de tiempo completo.											
c) La probabilidad de estar empleado aumenta si las personas tienen un posgrado sin importar el programa de posgrado de procedencia.	c) Las personas con posgrado de alta exigencia tienen mayor probabilidad de estar mejor empleados respecto de aquellos con posgrados de baja exigencia.											

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>“... <i>Una de las alternativas para el análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo ‘árbol’ (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo.</i> ...”</p> <p>Del medio indirecto inciso b), no se encuentra formulado para otorgar una solución a la causa indirecta, toda vez que, no señala el cómo se resolverá la baja capacidad económica para la manutención durante un posgrado de tiempo completo, por lo que el medio indirecto no es preciso tanto para la solución de la causa indirecta del problema como para el logro del objetivo, incumpliendo lo señalado en la penúltima y última viñeta de la etapa “Definición del objetivo” del numeral IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR de la Guía para el Diseño de la MIR de la SHCP.</p> <p>“... · Los medios a definir serán aquéllos que permitan alcanzar dicho objetivo. · Estos medios deben formularse para solucionar las causas del problema.</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

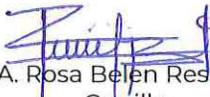
<p>...</p> <p>Del análisis a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, en relación a los resultados preliminares, se toma conocimiento de las gestiones y argumentos presentados por el área fiscalizada; sin embargo, no se proporcionó evidencia documental de la actualización y/o modificación del Documento denominado Descriptivo del Diseño del Pp S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, por lo que, la observación persiste.</p> <p>2. Fichas Técnicas de los indicadores.</p> <p>Derivado del análisis de las Fichas Técnicas de 9 indicadores de la MIR 2021 del programa S190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad" se obtuvieron los siguientes resultados en 4 indicadores:</p> <p><i>"Porcentaje de Becas Nuevas para la Consolidación de Doctores"</i> Resultado: Meta planeada por debajo de línea base.</p> <p>Meta planeada por debajo de la Línea Base de 2018, toda vez que se tenía un valor de 61.42 y se planeó con valor de 50.64 para el ejercicio 2021.</p> <p>Indicadores de nivel Actividad: <i>"Porcentaje de convocatorias publicadas"</i>, <i>"Porcentaje de Avance en el Ejercicio del Presupuesto de Becas, con Enfoque de Género"</i> y <i>"Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para el Programa Presupuestario Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (Pp. S190)"</i></p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

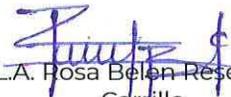
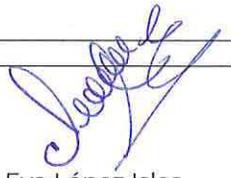
<p>Resultado: Frecuencia de medición anual, no recomendado para este nivel de indicador.</p> <p>Lo que se incumple con lo señalado en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores Estratégicos, numeral IV.6 Frecuencia de Medición en la que señala lo siguiente:</p> <p><i>"Se recomienda que la periodicidad con la que se reporte la meta del indicador sea la siguiente: Indicadores de Actividad: Periodicidad máxima TRIMESTRAL (mínimo debe medirse una vez al trimestre)."</i></p> <p>Los medios de verificación del indicador nivel Componente "Porcentaje de Becas nuevas de Posgrado", no reflejan las becas otorgadas a través de las Convocatorias 2021 referente a:</p> <p>a) Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional. b). Apoyo Complementario a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional.</p> <p>Por lo que, los medios de verificación no presentan información suficiente para obtener los datos requeridos en el cálculo de los indicadores y, en consecuencia; se incumplió con las recomendaciones señaladas en la Guía para la elaboración de indicadores de Resultados de la SHCP, que señala lo siguiente:</p>		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

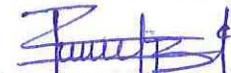
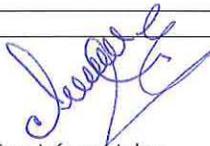
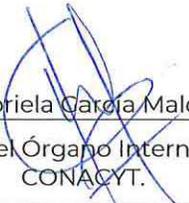
<p><i>"Apartado. Elementos de Indicador/Medios de Verificación</i> <i>En el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados, los medios de verificación se informan en la tercera columna de la matriz. Representan la fuente de evidencias sobre los resultados logrados. Deben proporcionar la información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos."</i></p> <p>Del análisis a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, en relación a los resultados preliminares, se toma conocimiento de las gestiones y argumentos presentados por el área fiscalizada; sin embargo, no se proporcionó evidencia documental de la actualización y/o modificación de la MIR, por lo que, la observación persiste.</p> <p>III. DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO</p> <p>1. <i>Seguimiento Académico y Pago de la beca.</i> Se identificó que el "Formato de evaluación de desempeño del becario", que el asesor o director de tesis utiliza para reportar a la Coordinación de Académica del Programa de Posgrado el desempeño académico del estudiante y que es recabada por este último, mismo que debe proporcionar a la Subdirección de Becas Nacionales del CONACYT para su revisión, no cuenta con la Firma del Asesor Académico y del Coordinador Académico de Posgrado. Asimismo, en la normatividad del Programa en específico en el numeral 4 de la "Guía para becarias y becarios Conacyt Nacionales"</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

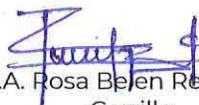
<p>publicada en la página Web del Consejo, no especifica que el "Formato de Seguimiento de Desempeño Académico" deberá contar con firma autógrafa del asesor Académico para su presentación.</p> <p>Adicionalmente, del seguimiento académico de 7 becarios, se proporcionó evidencia del cambio de grado de maestría a doctorado, identificando que dicho trámite se realizó a través del "FORMATO PARA CANCELACIÓN DE LA BECA", estatus que no es congruente con lo establecido en el artículo 23 de las MODIFICACIONES al Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel, que refiere que el cambio de grado es una modificación de beca no una cancelación, de igual forma existe incongruencia con el Reglamento de Becas y la "GUIA DE BECARIAS Y BECARIOS CONCACYT NACIONALES" que a la letra dice: "En caso de obtener el grado antes del término de la vigencia de la beca, la becaria o el becario deberá realizar el trámite de cancelación de la beca como "baja por obtención del grado previo al término de la vigencia de la beca".</p> <p>Derivado de los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, informó a través de Nota Informativa "Observación 1, Fracción III numeral 3", que "En lo referente al Formato de Evaluación de Desempeño del becario, en el formato sí es requisito que tenga la firma del asesor y del coordinador, aunque no menciona la palabra "autógrafa"..., respecto al FORMATO PARA CANCELACIÓN DE LA BECA informó que "Se aplica una "baja por término de estudios" como movimiento vinculatorio de los programas integrados, de tal forma que no requiere presentar el acta de examen de grado ni liberación de la beca. Este movimiento le permite al</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p><i>becario postularse en la convocatoria de becas nuevas para obtener el apoyo del doctorado."</i></p> <p>Lo anteriormente descrito, no desvirtúa la situación observada, por lo que persiste.</p> <p>2. <i>Diferencia entre el Padrón de Beneficiarios y los pagos registrados en el sistema MIIC</i></p> <p>En 6 casos, se identificó diferencia entre lo reportado en el Padrón de Beneficiarios y lo reflejado en el apartado de pago en el Sistema Informático MIIC, situación que pudiera provocar que la información registrada en el sistema informático no sea confiable, al no reflejar de forma correcta los importes de los apoyos económicos efectivamente otorgados a los becarios beneficiados del Programa.</p> <p>Aunado que, no se identificó una adecuada supervisión que ayude a mitigar el riesgo de que se realicen pagos duplicados a un becario por becas diferentes, por ser investigadores y ayudantes.</p> <p>Derivado de los resultados preliminares, la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio C0000/0224/2022 el 24 de marzo del 2022, informó a través de Nota Informativa que <i>"... en el detalle del pago y en las pantallas del sistema de becas MIIC se muestra el pago de forma consecutiva y desglosada por mes y no muestra el pago total que el becario recibió en el calendario, contra el pago que se presenta en el Padrón de Beneficiarios."</i></p> <p>Lo anterior, no desvirtúa la situación observada, por lo que persiste.</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva Lopez Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO El Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y la Titular de la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, en el ámbito de su competencia, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instruir por escrito a la Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores para que proporcione las documentales que justifiquen las situaciones determinadas en la presente observación y realicen las acciones necesarias para atender las irregularidades identificadas y descritas en la presente cédula, con el fin de evitar reincidir en las situaciones determinadas y eficientar los procesos de asignación, otorgamiento y pagos de las becas, que coadyuve al cumplimiento de los objetivos y metas programadas del Programa S190. ➤ Informe pormenorizado fundado y motivado, que aclare o justifique que: <ul style="list-style-type: none"> a) Un aspirante presentó su solicitud el 4 de mayo de 2021, fecha posterior al cierre de recepción de solicitudes establecida en la Convocatoria: 12 de marzo de 2021. ➤ Presentar el comprobante de estudios del aspirante con número de CVU [REDACTED] en el que se identifique el promedio obtenido en el nivel de estudios inmediato anterior, asimismo, aclarar y/o justificar porque se 		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<p>cuenta con dos formatos de solicitud distintos que no reflejan la misma información.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Del monto pagado en demasía en el ejercicio 2021 de los becarios con números de CVU [REDACTED] [REDACTED] remitir la evidencia de que no se realizó el pago de la beca correspondiente al mes de abril de 2022, de acuerdo a las suspensiones propuestas por la Unidad Administrativa fiscalizada. ➤ Proporcionar evidencia de la recuperación del importe que se le pagó al aspirante con número de CVU [REDACTED] de la beca otorgada a través de la Convocatoria Becas CONACYT Nacionales 2019 segundo periodo, toda vez que se le otorgó y pagó, dos becas del mismo grado. ➤ Nota informativa que aclare o justifique, en su caso el reintegro, de: <ul style="list-style-type: none"> b) 14 becarios que se les pagó el apoyo de beca por un monto de \$1,590,400.00, aún y cuando ya contaban con un apoyo de otro programa presupuestario del CONACYT (S191 "Sistema Nacional de Investigadores"). c) 16 becarios que se les pagó el apoyo de beca por un monto de \$366,334.00, aún y cuando ya contaban con un apoyo de otro programa presupuestario del CONACYT (S191 "Sistema Nacional de Investigadores") ➤ De los becarios con números de CVU [REDACTED] [REDACTED] proporcionar el seguimiento académico de los periodos correspondientes. 		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

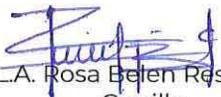
<p>➤ Realizar las modificaciones y/o actualizaciones correspondientes al "Documento Descriptivo del Diseño del Pp S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad", para que en el árbol de objetivos se identifique la solución que atienda la problemática planteada en el programa.</p> <p>RECOMENDACIONES PREVENTIVAS</p> <p>El Encargado de Despacho de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y la Titular de la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, en el ámbito de su competencia, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:</p> <p>➤ Instruir a las personas servidoras públicas responsables, para que se implementen las acciones necesarias, a fin de fortalecer los mecanismos de control y supervisión respecto de dar cumplimiento a la normativa aplicable de los procesos de recepción, seguimiento y pago del apoyo económico a los becarios, así como, verificar que los aspirantes no cuenten con otros apoyos en los programas del CONACYT.</p> <p>➤ Supervisar que la recepción de las solicitudes de beca cumplan con los plazos de cierre de las Convocatorias.</p> <p>➤ Informar en que sistema informático se lleva a cabo la captura de las solicitudes para participar en la Convocatoria Becas Conacyt Nacionales para Posgrados de Especialidades Médicas 2021, así como las casusas que originaron que existan 2 formatos de</p>		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Eileen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

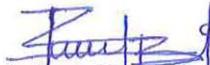
<p>solicitudes, y en algunos apartados con información diferente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En lo subsecuente, verificar que las fichas técnicas de la MIR del Pp S190, contemplen en cada uno de los indicadores, que la línea base sea congruente considerando los niveles máximos del logro del programa y que permita evaluar los resultados del año. ➤ Proporcionar la evidencia documental de la actualización y/o modificación de la MIR, de la frecuencia de medición de los indicadores de nivel actividad. ➤ Fortalecer los controles para que los medios de verificación del indicador nivel Componente, cuenten con información confiable y permitan medir el grado de cumplimiento de las metas registradas en el PASH, y se reporten las becas otorgadas a través de las Convocatorias Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional y Apoyo Complementario a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional. ➤ Establecer candados en los sistemas informáticos institucionales o controles con objeto de evitar realizar pagos duplicados a becarios que previamente cuenten con otro apoyo otorgado por el CONACYT. ➤ Realizar las acciones necesarias para que en lo subsecuente, los responsables del programa se aseguren que los sistemas informáticos del CONACYT, presenten información confiable, en específico de los pagos registrados en el sistema MIIC. 		
---	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control En el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Seguimiento	Datos originales		Datos del seguimiento	
		No. De acto de fiscalización: No. De observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2022 01 OIC 2,404 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	9/2022-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento concluido.

Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección Adjunta de Desarrollo Científico/ Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva / Unidad de Administración y Finanzas	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: 500 Seguimiento de Observaciones.	

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementar un mecanismo de supervisión que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Convocatorias, así como del seguimiento académico de los becarios. ➤ Establecer en la Guía del Becario, que el Formato de evaluación de desempeño del becario, debe contar con la firma del Asesor Académico y del Coordinador Académico de Posgrado. ➤ Precisar en la Guía del Becario el concepto "cambio de grado", que se requisita en el formato de "cancelación de Beca", toda vez que no es congruente con lo establecido en los artículos 23 y 25 del Reglamento de Becas. 		
--	--	--

 C.P. Laura Lorena García Hernández	 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo	 Mtra. Gabriela García Maldonado
Enlace de Auditoría Interna	Jefa de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.	Titular del Órgano Interno en el CONACYT.